



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCION GENERAL EJECUTIVA
UNIDAD DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
ARCHIVO CENTRAL



MINISTERIO
DE JUSTICIA Y
SEGURIDAD
PÚBLICA

ACTA DE INEXISTENCIA DOCUMENTAL
(Código SV.MJSP.B2I.3.002)

En la Oficina de la Dirección General Ejecutiva del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, San Salvador, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte, se informa a la ciudadanía, que según LINEAMIENTO No. 8 PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS, emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública, Artículo 1 "Los entes obligados deberán publicar la información oficiosa a que están obligados según el Art.10 de la LAIP, la cual deberá estar disponible de manera electrónica para su consulta y organizada o indexada por medio de Cuadro de Clasificación Documental para cumplir con el Art. 44 letra "b" de la LAIP", y el Artículo 2 del Lineamiento No. 8 "Los entes obligados deberán de publicar los instrumentos de la gestión documental y archivos: Tabla de Plazos de Conservación Documental, Guía de Archivo y Actas de eliminación de documentos dentro del Cuadro de Clasificación Documental; para cumplir con el Art. 43 de la LAIP".

El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, con la finalidad de darle cumplimientos a lo establecido en la LAIP y los Lineamientos de Gestión Documental y Archivos, a través de la Unidad de Gestión Documental y Archivos, se encuentra actualmente desarrollando actividades del Proceso de Identificación y Clasificación Documental como parte de la implementación del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos (SIGDA).

Por lo tanto, aún no se ha elaborado el **Cuadro de Clasificación Documental Institucional, la Tabla de Plazos de Conservación Documental, y Actas de Eliminación de Documentos**; por lo anterior, los mencionados documentos son inexistentes.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta, y firmamos,



A. Rafael Vasquez Pérez
Oficial de Archivo del MJSP.



J. Ricardo Evert Santamaría
Director General Ejecutivo del MJSP

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA: 28 JUL. 2020

Maria Lovato

HORA: 10:55

RES/RVP.